El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Montilla

Núm. 3.322/2012

Aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 7 de mayo de 2012, el Padrón Anual de adjudicatarios de puestos del Mercadillo, para el presente Ejercicio 2012, se expone al público en el Negociado de Rentas de este Ayuntamiento, durante quince días hábiles a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de su examen y de las posibles reclamaciones de los interesados.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el padrón se entenderá definitivamente aprobado.

Montilla, 9 de mayo de 2012.- El Alcalde, Fdo. Federico Cabello de Alba Hernández.